

Madrid, 25 de enero de 2019.

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., (la “**Sociedad**” o “**Domo**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con objetivo de cumplir con las buenas prácticas del mercado, y por tanto que la Sociedad dote al proveedor de liquidez, BNP Paribas, SA, Sucursal en España, con acciones de Domo y efectivo para su operativa, el pasado 20 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad, en línea con la delegación realizada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de diciembre de 2017, acordó generar autocartera por un importe aproximado de hasta 309.176,50 euros.

Dichas compras, que inicialmente se ordenarán al precio de 2,10 euros por acción, se realizarán desde el día 28 de enero, con la intención de que con efectos desde el próximo 29 de enero de 2019 la Sociedad sustituya al accionista DOMO gestora en la dotación al proveedor de liquidez de acciones de Domo y el efectivo en los importes disponibles al cierre del día en que se ejecute la operación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.